BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

ACUERDO N° 466

Buin, 09 de febrero de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 155, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Comodato a la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez cuarta etapa, respecto de inmueble ubicado en calle Cardenal del Pueblo N° 652, rol de Avalúo 4325-1, inscrito a favor de la Municipalidad de Buin, a fojas 280 vta.287 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

Votación:

ALCALDE	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Marcelo Álvarez Álvarez**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Claudio Salinas Morales**	**: Aprueba**
CONCEJALA	**Srta. Tamara Aguilera Cartagena**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Francisco Becerra Osorio**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Manuel Sánchez Guajardo**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Pedro Fuentes Hidalgo**	**: Aprueba**
CONCEJAL	**Sr. Ariel Gómez Muñoz**	**: Aprueba**
CONCEJALA	**Sra. Blanca Rivas Maldonado**	**: Aprueba**

ACUERDO N° 466

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba Comodato a la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez cuarta etapa, por un periodo de 30 años, respecto de inmueble ubicado en calle Cardenal del Pueblo N° 652, rol de Avalúo 4325-1, inscrito a favor de la Municipalidad de Buin, a fojas 280 vta.287 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. apg.

DISTRIBUCION:
- SECPLA
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

BUIN Ilustre Municipalidad

DIRECCIÓN JURÍDICA

812704

SECMU
cta alcalde
concejo ordinario

Memorándum N° 52 / 2024

Ant. : Providencia N°9903, de 07 de noviembre de 2023, de doña Angélica Ríos Espinoza, en representación de la JJVV Cardenal Raúl Silva Henríquez, Cuarta Etapa.

Materia : Solicita remitir como cuenta alcalde la entrega en comodato, del equipamiento municipal ubicado en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez N°652, del Conjunto Habitacional Cardenal Raúl Silva Henríquez.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

Buin, 17 ENE 2024

ALCALDIA 17 ENE 2024 SECRETARIA

DE: ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
DIRECTORA JURIDICA

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN RECIBIDO 18 ENE 2024 9:09 SECRETARIA MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludar, vengo en informar que se ha recibido en esta Dirección Jurídica, el documento individualizado en el rubro del antecedente, que conduce la solicitud, de la representante de la JJVV Cardenal Raúl Silva Henríquez, Cuarta Etapa, quien solicita un comodato de equipamiento municipal, para fines comunitarios. Al respecto es posible señalar que:

Que, en el marco de regularización e inscripción de equipamientos municipales, esta Dirección Jurídica, procedió a requerir la inscripción del terreno cedido a equipamiento en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, el cual figura actualmente inscrito a fs. 280v N°287 del año 2023, y corresponde a "calle Cardenal Raúl Silva

Henríquez N°652, del Conjunto Habitacional Cardenal Raúl Silva Henríquez, rol de avalúo N°4325-1, de una superficie de 713,56 metros cuadrados.

Posteriormente, se tomó contacto telefónico con los solicitantes, a fin de que la mencionada organización remitiera la vigencia de su personería jurídica, pudiendo comprobarse mediante certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, que la mencionada organización posee vigencia hasta el 02 de septiembre de 2026.

Por su parte, es menester señalar que de conformidad al artículo 5° letra c), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades tienen, entre otras atribuciones, la administración de los bienes municipales.

En tanto, el artículo 63 letra f) de la misma Ley Orgánica, dispone que son atribuciones del Alcalde entre otras, la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público.

De conformidad a lo expuesto, esta Dirección Jurídica recomienda a Ud, como máxima autoridad municipal, incorporar estos antecedentes como cuenta alcalde de la próxima tabla del Concejo Municipal para exponer esta presentación, y que se resuelva en definitiva la solicitud requerida por la JJVV Cardenal Raúl Silva Henríquez, Cuarta Etapa.

Sin otro particular, es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN JURÍDICA

ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
DIRECTORA JURIDICA

Reg934
EUC/ccs
Distribución
. Destinatario
. Archivo Jurídica